Resolución Directoral N° 222 -2024

GRA/DIRESA/HR"MAMLL"A-DE

Ayacucho, 24 JUL 2024

VISTO: El Informe N° 119-2024-GRA/GG-GRDS-DIRESA/HRA-MAMLL-A-DSS, de fecha 08 de julio del 2024, sobre emisión de Acto Resolutivo de Reconocimiento y Felicitación del personal del Departamento del Servicio Social del Hospital Regional de Ayacucho, por el **"Día del Trabajador Social Peruana"**, y proveído de la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Ayacucho, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Carrera Administrativa permite a los Servidores Públicos ejercer el derecho y el deber de brindar sus servicios a la Nación, asegurándose su desarrollo sobre la base de méritos y calificaciones en el desempeño de sus funciones. Asimismo, la Administración Pública prevé los programas de reconocimientos y felicitaciones laborales, como una forma de estímulo a los servidores de carrera que hayan destacado durante el desempeño de sus funciones y que han contribuido al cumplimiento de los objetivos Institucionales, debiendo por lo tanto ser considerado en todas las entidades Públicas;

Que, el literal i) del Artículo 24° del Decreto Legislativo Nº 276; Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y el Artículo 140° y 147° inciso a) de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, señalan que son derechos de los servidores públicos de carrera, recibir menciones, distinciones y condecoraciones de acuerdo a los méritos personales, y reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionada directamente o no con las funciones desempeñadas;

Que, el Hospital Regional de Ayacucho, es una Unidad Ejecutora, dependiente del Gobierno Regional de Ayacucho, que brinda atención de salud integral y especializada de alta complejidad a la población en su ámbito referencial, a través de sus servicios ambulatorios, de hospitalización y de emergencia, con énfasis en la protección, recuperación y rehabilitación de su salud y del desarrollo de un entorno saludable, con pleno respeto de los derechos fundamentales de la persona;

Que, el Día del Trabajo Social en el País se celebra el 25 de julio en conmemoración de la creación del Colegio de Trabajadores Sociales del Perú en 1979, sin embargo, su existencia como disciplina académica viene desde 1937 al crearse mediante la Ley N° 8530 la Escuela de Servicio Social, con estudios de dos años y el título de Asistenta Social.

Que, mediante Informe N° 119-2024-GRA/GG-GRDS-DIRESA/HRA-MAMLL-A-DSS, de fecha 08 de julio del 2024, la Jefa del Departamento de Servicio Social, solicita emisión de

Resolución Directoral N° 222 -2024

GRA/DIRESA/HR"MAMLL"A-DE

24 JUL 2024

Ayacucho,.....

acto resolutivo de reconocimiento y felicitación para todos los trabajadores Sociales del Hospital Regional de Ayacucho, por su dedicación y compromiso en el Departamento de Servicio Social, por el "**Día del Trabajador Social Peruano**";

Estando a las consideraciones precedentes, con visto bueno del Equipo de Gestión, y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 250-2023-GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER Y FELICITAR, por el **"DÍA DEL TRABAJADOR SOCIAL PERUANO",** que se celebra el día el 25 de julio de cada año, al personal que laboran en el Departamento de Servicio Social del Hospital Regional de Ayacucho, que a continuación se menciona:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	GRACIELA AMPARO ALARCON MENDOZA
2	MARIEL MARCIANA ALFARO RAMOS
3	DORIS AZURZA CALLIRGOS
4	LOURDES BARBARAN ALVARADO
5	ANGELICA NEOSMINA BAUTISTA CARRASCO
6	MAIDA LUISA CASTAÑEDA TAYPE
7	DIONNE VILMA DIAZ MALDONADO
8	PAMELA MINOSKA GUTIÉRREZ GONZÁLES
9	CELEDONIA HUAMANI TINCO
10	JUDITH LAURA YUPANQUI
11	YOLITZA M. MALDONADO CRISANTE
12	AGUSTINA MELENDEZ MONTOYA
13	ANGEL ESAU MUÑOZ GRANDEZ
14	CESAR MANUEL PALACIOS CUBA
15	RAQUEL ROCIO PILLACA OCHOA
16	DELIA SINFOROSA PRADO OSORIO
17	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CUADROS
18	MAGDALENA SACCATOMA CAROY
19	JHOVANA FELICIANA SANTOS ESPINO
20	ALICIA VASQUEZ LEON
21	ANGELA MARILIA VERA BUDIEL

Resolución Directoral N° 222 -2024

GRA/DIRESA/HR"MAMLL"A-DE

24 JUL 2024

Ayacucho,.....

22	MIRIAM MILUSKA YUCRA HUAMAN
23	LIANA DORIS CABRERA CONDORPUSA
24	JUANA FLORES RODRIGUEZ
25	MARIELA TYLER PALOMINO PAREDES
26	KAREM PALOMINO SULCA
27	ELIZABETH QUISPE CANDIA
28	LIZBETH QUISPE GONZALES
29	BACH. NATALI PALOMINO IPURRE

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y pasará a formar parte del Legajo Personal de los mencionados servidores, como mérito.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO
M.C. JIMMY HOMERO ANGO BEDRIÑANA
DIRECTOR EJECUTIVO

JHAB/DE-HRA
JCHG/DIR-ADM
ABOV/DIR-OPP.
ECN/AJ
HAVC/J-UP.
RFVG/R-AS
RNB/Asistente